

## TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, 8 de Mayo de dos mil veinticuatro.

## **VISTOS:**

La denuncia formulada por el Jurado don Camilo Silva Gonzalez. del rodeo Club San Esteban, Asociación Los Andes, realizado los días 20 y 21 de Abril de 2024, en contra de don Pablo Moreno Nº 31986-4 y atendiendo que la infracción denunciada es de aquella que en virtud del artículo vigésimo segundo Bis septuagésimo octavo de los Estatutos de la Federación de Rodeo Chileno deben ser conocidas por las Comisiones Regionales de Disciplina:

## SE RESUELVE:

- 1.- Acoger a tramitación la denuncia formulada por el jurado de dicho rodeo.
- 2.- Asignarle rol a la causa, que para estos efectos y en adelante será el número 040- 2024.
- 3.- Remitir los antecedentes a la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso para que tome conocimiento de la misma, instruya la investigación correspondiente y resuelva en primera instancia.

Sirva la presente resolución como suficiente y atento oficio remisor a la Comisión Regional de Disciplina de Valparaíso para los efectos precedentemente indicados.

Rol 040-2024.-

Jose M. Bustamante Roa Secretario Marcelo Valdebenito Bugmann Presidente